I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTORICA

"APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA 04/2011, ID 3671-4-L111, "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS Y VERDURAS"

DECRETO N° 206

Chillán Viejo, 19 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

b) La necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Alimentos, Frutas y Verduras, para el año 2011.

c) Las Bases Administrativas Especiales elaborados por SECPLA para la licitación publica denominada: **"SUMINISTRO ALIMENTOS, FRUTAS Y VERDURAS".**

D E C R E T O

1.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS Y VERDURAS"**, a través del portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.